

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS COMITÉ DE ADQUISICIONES

BASES PARA LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-001-008-04 SEGUNDA VUELTA

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UNIFORMES”

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LOS ARTÍCULOS 28 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, UBICADO EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98600, ZONA CONURBADA, GUADALUPE, ZAC. CON TELÉFONOS 492 922-5011, 492 922-4674 Y 492 922-3413, CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS O MORALES A PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-001-008-04 AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

BASES

1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A LICITAR.

1.1.- DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES:
DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES, SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA.

1.2 MUESTRAS

CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES OFERTADOS, EL PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR MUESTRAS DE LOS UNIFORMES CONFORME AL ANEXO 1 APEGÁNDOSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN ESTAS BASES. LAS MUESTRAS DEBERÁN ENTREGARSE EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS A LAS 9:00 HORAS EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, UBICADA EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98600, ZONA CONURBADA, GUADALUPE, ZAC.

1.3.- ENTREGA DE LOS UNIFORMES

LOS PROVEEDORES DEBERÁN GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES EN PERFECTAS CONDICIONES PARA SU USO, CON PRUEBA PREVIA A LA FECHA DE ENTREGA. EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS UNIFORMES A MÁS TARDAR A LOS 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

EL CONTRATO SE FIRMARÁ A PARTIR DEL ONCEAVO DÍA NATURAL Y ANTES DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, CABE ACLARAR QUE LOS UNIFORMES SERÁN ENTREGADOS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, UBICADAS EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NUMERO 236 COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98600, ZONA CONURBADA GUADALUPE, ZACATECAS, ZAC. AL PERSONAL DEL INSTITUTO, QUE PARA TAL EFECTO SE DESIGNE.

2.- REQUISITOS QUE DEBE CUBRIR EL PARTICIPANTE

- 2.1** CONTAR CON LA CÉDULA VIGENTE DE PROVEEDOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, O BIEN PRESENTAR RECIBO DE PAGO DE ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DIAS.
- 2.2** PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL RECIBO DE ADQUISICIÓN DE LAS BASES.
- 2.3** PARA PODER CONCURSAR ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE CADA PARTICIPANTE PRESENTE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN APEGO A LO INDICADO EN LOS ANEXOS I, II, III, IV, V Y VI DE ESTAS BASES.

3.- GARANTÍAS.

3.1.- PARA GARANTIZAR LA OFERTA.

I.-LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA DEBERÁ SER CONSTITUIDA POR CHEQUE CRUZADO A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR UNA CANTIDAD NO MENOR AL 5% QUE RESULTE DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A .

ESTA GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA CUANDO LOS PARTICIPANTES NO SOSTENGAN LA OFERTA, O CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR NO FIRME EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, O NO ENTREGUE LA FIANZA CORRESPONDIENTE EN LA FECHA CONVENIDA.

3.2. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE DEBERÁ CONSTITUIRSE MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA, POR UN IMPORTE DEL 10 % DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

ESTA GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL BIEN, PARA LO CUAL SE FIJARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 0.5 AL MILLAR POR DÍA HÁBIL DE RETRASO HASTA POR VEINTE DÍAS HÁBILES O HASTA EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEL 10% PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PUDIENDO EL INSTITUTO UNA VEZ COMPUTADO EL TÉRMINO Y VENCIDO ESTE, OPTAR POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA QUE RESPALDA EL CUMPLIMIENTO.

4.- JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

4.1.- LAS ACLARACIONES A ESTAS BASES SE REALIZARÁN EL DÍA 19 DE ENERO DEL 2005 A LAS 17:00 HORAS EN SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO, UBICADA EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98600, ZONA CONURBADA, GUADALUPE, ZAC., Y PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE DEMUESTREN HABER ADQUIRIDO LAS BASES.

LOS PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTAR SUS PREGUNTAS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN POR ESCRITO PREFERENTEMENTE EN MEDIO MAGNÉTICO, O EL MISMO DÍA DE LA JUNTA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, MISMAS QUE DEBERÁN CONTESTARSE EN EL ACTO PÚBLICO SEÑALADO, ASENTÁNDOSE EN DICHA ACTA.

4.2.- LOS PARTICIPANTES QUE NO ASISTAN DEBERÁN SUJETARSE A LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE DETERMINEN, PUDIENDO LA CONVOCANTE A SOLICITUD DE LAS PERSONAS QUE COMPRUEBEN HABER ADQUIRIDO LAS BASES Y QUE POR ALGÚN MOTIVO NO HAYAN ASISTIDO A DICHA JUNTA, PROPORCIONAR COPIA DE LA MINUTA LEVANTADA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES Y SERÁN OBLIGATORIOS PARA TODOS LOS CONCURSANTES.

5.- COSTO DE LAS BASES.

LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES HASTA EL 19 DE ENERO DEL 2005 A LAS 15:00 HORAS. LOS PARTICIPANTES PODRÁN COMPRAR LAS BASES EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, DEL 13 AL 14 Y DEL 17 AL 19 DE ENERO DEL 2005 EN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS, CON UN COSTO DE \$ 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), QUE SERÁ CUBIERTO EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS UBICADA EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98600, ZONA CONURBADA GUADALUPE, ZACATECAS, CONTRA ENTREGA DE LAS BASES. O BIEN CON EL MISMO COSTO, A PARTIR DEL 13 DE ENERO DEL 2005 Y HASTA EL 19 DE ENERO DEL 2005, SE PODRÁ EFECTUAR DEPÓSITO BANCARIO A LA CUENTA DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. DE C.V. NÚMERO 82401117-6, O MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA NÚMERO 072930008240111765 A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN CUYO CASO PODRÁ CONSULTAR LAS BASES DIRECTAMENTE EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO www.ieez.org.mx.

6.- DOCUMENTACIÓN

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA APERTURA TÉCNICA SERÁ A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 26 DE ENERO DEL 2005 EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO, UBICADA EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98600, ZONA CONURBADA GUADALUPE, ZAC. EL ACTO DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO AL TÉRMINO DE LA APERTURA TÉCNICA.

6.1 SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA

SOBRE COMPLETAMENTE CERRADO EN FORMA INVOLABLE Y PERFECTAMENTE IDENTIFICABLE (NUMERO UNO, PROPOSICIÓN TÉCNICA) FIRMADO EN SU PARTE EXTERIOR, EL QUE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A) DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA:

A.1) EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, PRESENTARÁ UN PODER SIMPLE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE Y QUE EN EL MISMO SE CONSIGNEN LAS FACULTADES LEGALES PARA REPRESENTAR A SU EMPRESA EN EL ACTO Y RESPONDER DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DEL MISMO. CONJUNTAMENTE CON SU PODER ENTREGARÁ UNA IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA EN LA QUE APAREZCA CLARAMENTE EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA, CON LA QUE REPRESENTA. LAS PERSONAS FÍSICAS SOLAMENTE ENTREGARÁN UNA IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA EN LA QUE APAREZCA SU NOMBRE COMPLETO.

A.2) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES EN CASO DE QUE SE HAYAN REALIZADO, EN EL SUPUESTO DE SER

PERSONA MORAL. SI ES PERSONA FÍSICA EL CONCURSANTE DEBERÁ PRESENTAR CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL ORIGINAL Y COPIA SIMPLE.

A.3) DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA. CURRÍCULUM EMPRESARIAL QUE DEMUESTRE EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN LA CONFECCION DE UNIFORMES, CONFORME A SU ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO PRESENTAR RELACIÓN DE CUANDO MENOS CINCO DE SUS PRINCIPALES CLIENTES, INCLUYENDO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y PERSONA A CONTACTAR.

A.4) ORIGINAL Y COPIA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO 2003 Y ULTIMO PAGO PROVISIONAL DEL EJERCICIO 2004.

A.5) ORIGINAL Y COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, PREFERENTEMENTE AUDITADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO.

A.6) ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DEL DOMICILIO FISCAL DEL PROVEEDOR (PREDIAL, RECIBO TELEFÓNICO, LUZ O RENTA) A NOMBRE DEL CONCURSANTE

B) MANIFESTACIÓN POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, DE LAS PRESENTES BASES Y DE LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

C) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEBIDAMENTE FIRMADO DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO MANIFESTAR QUE EL PARTICIPANTE NO ESTÁ COMPRENDIDO EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 57 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

D) ORIGINAL Y COPIA DEL REGISTRO O ACTUALIZACIÓN VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y/O RECIBO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS CON ANTIGUEDAD NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A SU EXPEDICION.

E) ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DEL PAGO DE BASES.

F) CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN EL QUE EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS UNIFORMES A MÁS TARDAR A LOS 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

G) CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA QUE EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A CUBRIR EL TIEMPO Y LAS CONDICIONES DE GARANTÍA DE LOS UNIFORMES QUE OFERTE, SEGÚN SE INDIQUE EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES. LA GARANTÍA DE LOS UNIFORMES SERÁ VÁLIDA A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS POR PARTE DEL INSTITUTO.

H) CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA QUE EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A CUBRIR TODOS Y CADA UNO DE LOS GASTOS QUE IMPLIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA MENCIONADA EN EL INCISO ANTERIOR Y EN CASO NECESARIO REEMPLAZARÁ CUALQUIER UNIFORME QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO I, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS 15 DÍAS HÁBILES.

I) PROPUESTA TÉCNICA DEBIDAMENTE FIRMADA POR PERSONA DE LA EMPRESA QUE TENGA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO, QUE DEBERÁ CONTENER LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ANEXO NÚMERO I DE ESTAS BASES.

J) MODELO DE CONTRATO FIRMADO DE CONOCIMIENTO EN TODAS SUS HOJAS.

6.2 SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA

EL SOBRE COMPLETAMENTE CERRADO EN FORMA INVOLABLE Y PERFECTAMENTE IDENTIFICABLE (NUMERO DOS, PROPOSICIÓN ECONÓMICA) FIRMADO EN SU PARTE EXTERIOR, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A. PROPUESTA ECONÓMICA
- B. GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA, QUE DEBERÁ SER CONSTITUIDA POR CHEQUE CRUZADO A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR UNA CANTIDAD NO MENOR AL 5 % QUE RESULTE DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DEL IVA.

6.3 PRECIOS.

LOS PARTICIPANTES EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA DEBERÁN PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PUNTO 1.1 DE LAS PRESENTES BASES EN MONEDA NACIONAL, DESGLOSANDO LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES COMO SIGUE:

- A. SUBTOTAL (SUMA DEL IMPORTE DE LOS BIENES LICITADOS CON NÚMERO Y LETRA)
- B. I.V.A.
- C. TOTAL

NOTA IMPORTANTE:

ESTOS PRECIOS DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS IMPUESTOS LOCALES A LOS QUE SE ESTÉ OBLIGADO. LOS PRECIOS DEBERÁN SER ACTUALES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTAS Y FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES, LOS CUALES SERÁN CUBIERTOS EN MONEDA NACIONAL.

6.4.- IMPUESTOS Y DERECHOS

EN MATERIA DE IMPUESTOS Y DERECHOS EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, PAGARÁ ÚNICAMENTE EL IVA.

6.5.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- A. DEBEN SER PREFERENTEMENTE MECANOGRAFIADAS O EN COMPUTADORA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, EN CASO DE QUE EL CONCURSANTE PRESENTE SUS PROPUESTAS EN LETRA DE MOLDE, ESTA DEBERÁ SER PERFECTAMENTE LEGIBLE Y EN TINTA QUE NO SEA DE COLOR ROJO NI A LÁPIZ.
- B. DEBEN PRESENTARSE SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS.
- C. LOS CONCURSANTES DEBERÁN ELABORAR SU COTIZACIÓN DESGLOSANDO LOS PRECIOS UNITARIOS, I.V.A. Y LOS TOTALES COMO SE INDICA EN EL PUNTO 6.3 ANTERIOR.

EL FALLO SERÁ COMUNICADO EL 26 DE ENERO DEL 2005, EN ACTO PÚBLICO Y EN FORMA ESCRITA EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO, UBICADA EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, C.P. 98600, ZONA CONURBADA GUADALUPE, ZAC. ENTREGANDO A LOS PARTICIPANTES COPIA FOTOSTÁTICA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE PARA TAL EFECTO SE ELABORE.

PARA EL CASO DE LAS PROPUESTAS QUE SEAN DESECHADAS, LA CONVOCANTE NOTIFICARÁ A LOS CONCURSANTES, MEDIANTE OFICIO EN EL QUE SE ESPECIFICARÁ DE MANERA CLARA Y PRECISA LA RAZÓN Y LAS CAUSAS POR LAS CUALES SUS PROPUESTAS NO FUERON ACEPTADAS. DICHO OFICIO SERÁ ENTREGADO EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, INDEPENDIEMENTE DEL ACTA RESPECTIVA.

7.- DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN

SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN RESTRINGIDA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

7.1.- SE DEBERÁ CONTAR CON UN MÍNIMO DE TRES PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE.

7.2.- SI NO SE REGISTRA CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES PARA ASISTIR AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

7.3.- CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REUNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES O SUS PRECIOS NO FUERON ACEPTADOS, POR LO QUE SE EXPEDIRA UNA SEGUNDA CONVOCATORIA.

7.4.- TRATÁNDOSE DE INVITACIÓN RESTRINGIDA EN LAS QUE UNA O VARIAS PARTIDAS SE DECLAREN DESIERTAS, LA CONVOCANTE PODRA PROCEDER, SOLO RESPECTO A ESAS PARTIDAS, A CELEBRAR UNA NUEVA INVITACIÓN RESTRINGIDA, O ADJUDICACIÓN DIRECTA, SEGÚN CORRESPONDA.

8.- DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

SE DESCALIFICARA A LOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

8.1.- SI OMITEN PRESENTAR CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS PRESENTES BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA O NO ASISTAN PUNTUALMENTE AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

8.2.- SI PRESENTAN OFERTAS CON PRECIOS ACORDADOS ENTRE LOS PROVEEDORES, SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA PROBAR ESTA SITUACIÓN. EN ESTOS CASOS, SE INCLUIRÁN LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN EN EL ACTA RESPECTIVA AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO.

8.3.- AQUELLOS CONCURSANTES QUE SE ENCUENTREN VINCULADOS ENTRE SÍ POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO COMÚN, ASÍ COMO AQUELLOS CONCURSANTES QUE SE ENCUENTREN REALIZANDO O HAYAN REALIZADO, POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, EN VIRTUD DE OTRO CONTRATO, TRABAJOS DE ANÁLISIS, Y CONTROL DE CALIDAD, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTO O LA ELABORACIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO VINCULADO CON EL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ENCUENTRAN INTERESADOS EN PARTICIPAR.

9.- CRITERIOS QUE SE APLICARAN

SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS MEDIANTE UN DICTAMEN EN EL QUE SE ANALIZARÁN DETALLADAMENTE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y SE DESCALIFICARÁN LAS EMPRESAS QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES. LO ANTERIOS SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY QUE SE INVOCA EN ESTE CONCURSO.

10.- FIRMA DEL CONTRATO

EL REPRESENTANTE DEL CONCURSANTE GANADOR, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL ACTO DE FALLO, EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS UBICADA EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98600, ZONA CONURBADA GUADALUPE, ZAC. ENTREGANDO LA FIANZA DEL 10%

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CONFORME AL PUNTO 3.2 DE LAS PRESENTES BASES.

11.- CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARAN

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, REALIZARÁ EL PAGO DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA, DE LA SIGUIENTE FORMA:

EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS 5 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE PRESENTAR LA FACTURA DE ENTREGA DEL SERVICIO DEBIDAMENTE REQUISITADA, ACOMPAÑADA POR LOS DOCUMENTOS DE RECEPCIÓN DE LOS MISMOS, FIRMADOS POR LA PERSONA DESIGNADA POR EL INSTITUTO PARA TAL FIN.

12.- VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN

EL SOSTENIMIENTO DE LOS PRECIOS PROPUESTOS DEBERÁN SER FIRMES DURANTE LOS 90 DÍAS NATURALES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES SOLICITADOS; LOS PRECIOS DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS, POR LO QUE NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DE LOS MISMOS, EL PROVEEDOR RESPETARÁ SU OFERTA ECONÓMICA.

13.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO

SE PODRÁ AMPLIAR EL CONTRATO HASTA EN UN 30% DE COMÚN ACUERDO ENTRE EL INSTITUTO Y EL PROVEEDOR GANADOR RESPETANDO ÉSTE ÚLTIMO LOS PRECIOS OFERTADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

14.- INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

A).- INCONFORMIDADES

LOS PARTICIPANTES CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, PODRÁN INCONFORMARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

POR ESCRITO ANTE LA CONTRALORÍA INTERNA DE GOBIERNO DEL ESTADO POR LOS ACTOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LA LEY DE LA MATERIA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL FALLO DEL CONCURSO.

B).- CONTROVERSIAS

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN LA MATERIA OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO POR LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER ESTATAL APLICABLES, POR LO QUE TODA ESTIPULACIÓN EN CONTRARIO NO SURTIRÁ EFECTO ALGUNO.

INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-001-008-04
ELABORACIÓN DE UNIFORMES
SEGUNDA VUELTA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

ANEXO I

PARTIDA	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	MATERIAL
1	41 TRAJES SASTRE PARA CABALLERO (SOBRE MEDIDA, VARIAS TALLAS)	SACOS: CORTE RECTO, SOLAPA EN ESCUADRA, CON 4 BOTONES EN LÍNEA, BOLSAS CON CARTERA, DOS BOLSAS INTERNAS, FORRO INTERNO COMPLETO, ENTRETELA FUSIONADA (TODO EL FRENTE), PARTE INTERNA DEL CUELLO CON ENTRETELA.	COLOR: GRIS OXFORD COMPOSICIÓN: 55% POLIÉSTER Y 45% LANA.
	41 PANTALONES	PANTALÓN: BOLSAS TIPO DIAGONAL CON DOS PLIEGUES DELANTEROS, TELA INTERNA DE LAS BOLSAS (POQUETÍN) DE BUENA PROFUNDIDAD, DOS BOLSAS TRASERAS DE DOS VIVOS, CON 7 TRABAS, CON PRETINA DE 1 ¼ DE PULGADA REFORZADA, CON BROCHE (GANCHO) Y CIERRE REFORZADO DE METAL.	COLOR: GRIS OXFORD COMPOSICIÓN: 55% POLIÉSTER Y 45% LANA.
	41 CAMISAS	CAMISA: DE VESTIR, MANGA LARGA CON OCHO BOTONES AL FRENTE, 2 BOTONES EN EL PUÑO Y UN BOTÓN EN LA ALETILLA DE LA MANGA GARANTÍA: 3 MESES CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DECOLORACIÓN DE LOS MATERIALES.	COLOR: BLANCO COMPOSICIÓN: 100% ALGODÓN PRELAVADO
2	23 TRAJES SASTRE PARA DAMA (SOBRE MEDIDA, VARIAS TALLAS)	SACOS (23): CORTE RECTO, SOLAPA EN ESCUADRA, CON 4 BOTONES EN LÍNEA, BOLSAS CON CARTERA, FORRO INTERNO COMPLETO, ENTRETELA FUSIONADA (TODO EL FRENTE Y COSTADILLO), PARTE INTERNA DEL CUELLO CON ENTRETELA.	COLOR: GRIS OXFORD COMPOSICIÓN: 55% POLIÉSTER Y 45% LANA.
	15 PANTALONES	PANTALÓN: CORTE RECTO, SIN PLIEGUES, CON BOLSA SECRETA, CIERRE DELANTERO DE METAL, CON 5 TRABAS, CON PRETINA DE UNA PULGADA.	COLOR: GRIS OXFORD COMPOSICIÓN: 55% POLIÉSTER Y 45% LANA.
	8 FALDAS	FALDAS: RECTA, A LA RODILLA, FORRO INTERNO COMPLETO, CON ABERTURA TRASERA SOLAPADA DE	COLOR: GRIS OXFORD COMPOSICIÓN: 55% POLIÉSTER Y 45%

INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-001-008-04
ELABORACIÓN DE UNIFORMES
SEGUNDA VUELTA

		<p>15 CM, PRETINA DE UNA PULGADA CON BOTÓN Y CIERRE ATRÁS DE METAL.</p> <p>BLUSAS (23): CAMISERA DE MANGA LARGA.</p> <p>GARANTÍA: 3 MESES CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DECOLORACIÓN DE LOS MATERIALES.</p>	<p>LANA.</p> <p>COLOR: BLANCO COMPOSICIÓN: 100% ALGODÓN PRELAVADO</p>
--	--	---	---